SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y SEIS.

Hordinario Martes 14 de Abril de 1676

En la Muy noble y muy leal ciudad de Murcia
en Catorze dias del mes de abril de mill y ss. y setenta y
seis años Martes Catorze dias del mes de abril de mil y
seis. y setenta y seis años dia hordinario de Cauildo
los Muy Ills. Señores Murcia Juntaron a Hazer
Cauildo como lo han de costumbre, Es a saber D. Juº de Alarcon
y Monsaraz del Cº de S. Mg. Alcalde hordinario desta
dicha ciudad de Murcia D. Diego de Castro y Murcia D.
Juan Riquelme y Martin de Hermosa D. Juan
Jph de D. Antonio Gomez D. Pedro Gallego D. Fran
desuelda D. Luis Salas D. Diego de Saauedra y Lucas
mes Regidores =

Se Leyo Juº Antonio Navarro Juº de la Parra
de Murcia Juan Serrano y Pedro Almansa Jurados =
Estuuo en Cauildo Diego Valderrey y D. Juan Gil
Regidores =

Vista la carta de Alcalde nombra Juramº para la Visita de Casas
de la Seda de esta ciudad [illegible]